

CON 12/15

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y MEJORAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CON 12/15 “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN DÍAS Y HORARIOS NO LECTIVOS EN CENTROS ESCOLARES”

Recibida la documentación correspondiente a las ofertas económicas y de mejoras presentadas por las empresas SECOE y UTE ENASUI & PROFOLP, conforme queda reflejado en el acta de la Mesa de Contratación de fecha 15 de julio de 2015, se procede a valorarlas de acuerdo con los criterios establecidos en las cláusulas 8.1 y 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas

8.1 VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA: Hasta 51 puntos

-Criterios de valoración:

Se asignarán hasta 42 puntos para Técnico Auxiliar; hasta 5 puntos para el Técnico Especialista; hasta 2 puntos para el Técnico Medio y hasta 2 puntos para el Auxiliar Administrativo).

La puntuación asignada a cada proposición y precio unitario ofertado vendrá determinada por la expresión siguiente:


$$V_i = V_{\max} \times \left[1 - 0,9 \times \left(\frac{B_{\max} - B_i}{B_{\max} - \frac{B_{\min}}{2}} \right)^2 \right]$$

Donde:

- V_i : Puntuación asignada a la propuesta i.
- $V_{\max}$: Puntuación máxima asignada a la oferta económica (puntos que corresponden según tipo de perfil profesional)
- $B_{\max}$: Baja máxima (%)
- $B_{\min}$: Baja mínima (%)
- B_i : Baja de la oferta i (%)

Para determinar la posible temeridad de las ofertas se estará a las reglas del art. 85 del Reglamento General a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Los porcentajes previstos en esta disposición serán reducidos en un tercio conforme autoriza el apartado 5, a fin de adecuar las ofertas, que versan sobre coste de recursos humanos, a precios razonables del mercado laboral.

La declaración de tal carácter desproporcionado o temerario de las bajas requerirá la previa solicitud de información a todos los licitadores supuestamente comprendidos en ella, y el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

Las proposiciones económicas que han realizado los licitadores han sido las siguientes:

- Licitador: **ENASUI**

Modalidades	Precio/hora (sin I.V.A.) de licitación	Oferta Precio/ hora (sin I.V.A.)
Técnico medio (TM)	18,00 €	15,12 €
Técnico especialista (TE)	16,00 €	13,44 €
Técnico Auxiliar (TA)	14,90 €	12,37 €
Auxiliar Administrativo (AA)	14,90 €	12,52 €

- Licitador: **SECOE**

Modalidades	Precio/hora (sin I.V.A.) de licitación	Oferta Precio/ hora (sin I.V.A.)
Técnico medio (TM)	18,00 €	17,00 €
Técnico especialista (TE)	16,00 €	14,50 €
Técnico Auxiliar (TA)	14,90 €	12,20 €
Auxiliar Administrativo (AA)	14,90 €	13,90 €

Se ha procedido a examinar la presunta temeridad de las ofertas, no habiendo ninguna oferta en presunta temeridad.

-Puntuaciones obtenidas por cada licitador

Licitador	Técnico medio	Técnico Especialista	Técnico Auxiliar	Auxiliar Administrativo	TOTAL PUNTOS
Puntuaciones máximas a obtener	2	5	42	2	51
ENASUI	2	5	41,47	2	50,47
SECOE	0,88	3,46	42	1,03	47,37

8.2 VALORACIÓN DE LAS MEJORAS: Hasta 10 puntos

-Criterios de valoración

Se valorarán las mejoras ofertadas para la prestación del servicio. Para ser consideradas como tales, las mejoras deberán ser a costa del licitador (es decir, no suponer coste alguno para el Ayuntamiento); en todo caso, sólo se considerarán y valorarán aquellas mejoras suficientemente descritas, justificadas técnicamente y acompañadas de una valoración económica pormenorizada de su coste. La oferta deberá contener la justificación técnica de las mejoras propuestas, reservándose el Ayuntamiento la posibilidad de valorar la idoneidad de cada una de ellas. Asimismo el Ayuntamiento podrá valorar la viabilidad económica del conjunto de las mejoras ofertadas por un licitador, en función del grado de equilibrio que presenten respecto a la oferta económica de dicho licitador.

Se admitirán mejoras sobre los siguientes aspectos:

- El patrocinio de publicaciones dirigidas a la comunidad educativa por curso escolar.
- Becas para los usuarios participantes en las distintas actividades por curso escolar.
- Un tentempié dentro del horario de la actividad de Días No Lectivos.
- Aumento del nº de horas semanales al mínimo establecido para la figura del coordinador por curso escolar.
- Recursos humanos extraordinarios a los fijados en el pliego, por curso escolar.

La puntuación por mejoras asignada a cada proposición (M_x) vendrá determinada por la expresión siguiente:

$$M_x = 10 \times \frac{\sum M_i}{(\sum M_i)_{\max}}$$

donde:

M_x es la puntuación asignada a la propuesta i

$\sum M_i$ es la suma de la valoración económica asignada a todas las mejoras de la propuesta i

$(\sum M_i)_{\max}$ es el valor máximo de la suma de las valoraciones económicas asignadas a las mejoras ofertadas por los licitadores

La valoración económica asignada a cada mejora de cada licitador (M_i) vendrá determinada por la expresión siguiente:

$M_i = V_i \times f_i \times f_c \times f_v$, donde:

V_i es el valor económico, en euros, propuesto por el licitador para la mejora i ofertada

f_i es el coeficiente de idoneidad asignado a la mejora i , que podrá adoptar los siguientes valores: 0 (mejora nada idónea o injustificada); 0,2; 0,4; 0,6; 0,8; 1 (mejora idónea y justificada)

f_c es el coeficiente de concreción asignado a la mejora i , que podrá adoptar los siguientes valores: 0 (mejora inconcreta); 0,25; 0,50; 0,75; 1 (mejora totalmente pormenorizada)

f_v es el coeficiente de ajuste de la valoración económica de la mejora i , que podrá adoptar los siguientes valores: 0; 0,2; 0,4; 0,6; 0,8; 1. El valor adoptado será el que haga más próxima la valoración corregida al valor de mercado, calculado según las descripciones técnicas aportadas y los precios vigentes de mercado.

-Análisis y puntuación de las mejoras

- Licitador: **ENASUI**

Nº	Definición de mejora	Vi		fi	fc	fv	Mi	Mx Total Puntos
1	Patrocinio de publicaciones	2.800,00 €		1	1	1	2.800,00	
2	Becas para los usuarios	2.500,00 €		1	1	1	2.500,00	
3	Tentempié	3.150,00 €		1	1	1	3.150,00	
4	Aumento horas semanales del coordinador	7.291,66 €		1	0,25	1	1.822,91	
5	Recursos humanos extras.	AP	20.833,30 €	1	0,25	1	5.208,32	
		TE1	3.333,33 €	1	0,6	0,2	399,99	
		TA1	3.500,00 €	1	0,5	1	1.750,00	
		TE2	6.000,00 €	1	0,5	0,2	600,00	
		TA2	3.000,00 €	1	0,5	0,6	900,00	
Σ Mi							19.131,22	10

AP: Asesor Pedagógico; TE1: Técnico Especialista apoyo ACNEE; TA1: Técnico Auxiliar de Primeros del Cole; TE2: Técnicos Especialistas Tardes del Cole; TA2: Técnicos Auxiliares de Tardes del Cole.

- Licitador: **SECOE**

Nº	Definición de mejora	Vi		fi	fc	fv	Mi	Mx Total Puntos
1	Patrocinio de publicaciones	2.000,00 €		1	1	1	2.000,00	
2	Becas para los usuarios	4.500,00 €		1	1	1	4.500,00	
3	Tentempié	1.102,50 €		1	0,5	0,8	441,00	
4	Aumento horas semanales del coordinador	8.445,65 €		1	0,25	1	2.111,41	
5	Recursos humanos extras.	AC	19.304,30 €	1	0,25	1	4.826,07	
		AAL	9.000,00 €	0,4	0,5	0,4	720,00	
Σ Mi							14.598,48	7,63

AC: Apoyo a la Coordinación; AAL: Apoyo Auxiliar Logístico.

VALORACIONES POR MEJORAS

1. Patrocinio de publicaciones dirigidas a la comunidad educativa por curso escolar.

Ambas empresas hacen una oferta idónea, concreta y acorde a los fines establecidos.
ENASUI, 2.800,00 €, y SECOE, 2.000,00 €.

2. Becas para los usuarios participantes en las distintas actividades por curso escolar.

Ambas empresas hacen una oferta idónea, concreta y acorde a los fines establecidos.
ENASUI, 2.500,00 €, y SECOE, 4.500,00 €.

3. Un tentempié dentro del horario de la actividad de Días No Lectivos.

La oferta de ENASUI (3.150,00 €), no tiene ningún coeficiente corrector por considerarla idónea, concreta y con un valor que se estima ajustado a mercado (1 €).

La oferta de SECOE (1.102,50 €), aunque es idónea, no especifica los alimentos que la componen y su precio se estima que podría estar por debajo del valor de mercado (0,35 €).

4. Aumento del nº de horas semanales al mínimo establecido para la figura del coordinador por curso escolar.

La oferta de ENASUI, aún siendo idónea, no desarrolla la concreción necesaria para valorar la oferta por curso escolar. En función de la estimación realizada, su oferta para esta mejora sería de 7.291,66 €.

La oferta de SECOE la presenta unida a la oferta de la figura de Apoyo a la Coordinadora y sin desglosar el importe correspondiente a cada una y el total por curso escolar. En función de la estimación realizada, su oferta para esta mejora sería de 8.440,00 €.

Por este motivo, ambas empresas tienen una puntuación de 0,25 en el coeficiente de concreción (fc).

5. Recursos humanos extraordinarios a los fijados en el pliego, por curso escolar.

5.1. Recursos ofertados por la empresa ENASUI:

- AP: Una figura de Asesor/a Pedagógico/a, a 40 horas semanales.
Esta oferta no desglosa el total por curso escolar. En función de las estimaciones realizadas su oferta para esta mejora sería de 20.833,30 €/curso escolar. Por este motivo tiene una puntuación de 0,25 en el coeficiente de concreción.
- TE1: Un Técnico Especialista para atender a los niños con necesidades educativas especiales para los programas de Los Primeros del Cole, Las Tardes del Cole y Las Tardes de Septiembre y Junio.
Esta oferta no desglosa el total por curso escolar, ni el número de horas destinado a cada programa. Por estos motivos tiene una puntuación de 0,6 y 0,2 en los coeficientes de concreción y valor de mercado, respectivamente. Su oferta, en función de las estimaciones realizadas, quedaría en 3.333,3 €/curso escolar.
- TA1: Aumento de 2 horas mensuales para los Técnico Auxiliares (encargados en cada centro) para el programa de Los Primeros del Cole.
Esta oferta (3.500,00 €), aún siendo idónea, no presenta el detalle necesario para obtener la puntuación máxima en el coeficiente de concreción, ya que no especifica el número de centros y técnicos a determinar.
- TE2: Aumento de 2 horas semanales para los Técnico Especialistas para el programa de Las Tardes del Cole de 3º a 6º de EP.
Esta oferta (6.000,00 €), aún siendo idónea, se le aplica los coeficientes correctores de concreción y valor de mercado, respectivamente, por no especificar el nº de

técnicos especialistas y existir una diferencia significativa entre el valor de esta mejora y el precio ofertado para esta categoría.

- TA2: Aumento de 2 horas mensuales para los Técnico Auxiliares para el programa de Las Tardes del Cole de 1º de EI a 2º de EP.

Esta oferta (3.000,00 €), aún siendo idónea, se le aplican los coeficientes correctores de concreción y valor de mercado, respectivamente, por no especificar el nº de técnicos auxiliares y existir una cierta diferencia entre el valor de esta mejora y el precio ofertado para esta categoría.

- Ofertas No admitidas por no estar incluidas dentro de las mejoras estipuladas en el pliego: Desayuno y merienda especial en fin de curso, mejoras en las instalaciones y regalo fin de curso.

5.2. Recursos ofertados por la empresa SECOE:

- AC: Una figura de Apoyo a la Coordinación a 40 horas semanales.

Esta oferta la presenta unida a la oferta de la figura de coordinación y sin desglosar ni el importe que le corresponde, ni el total por curso escolar. En función de las estimaciones realizadas, su oferta para esta mejora sería de 19.304,30 €. Por este motivo tiene una puntuación de 0,25 en el coeficiente de concreción.

- AAL: Una figura de Apoyo Auxiliar Logístico para las tareas operativas de los programas relacionados con los desayunos y tentempiés.

La oferta de esta figura (9.000,00 €), en su conjunto, no guarda ni la idoneidad ni la concreción necesarias para obtener la máxima puntuación, ya que falta información pertinente para justificar plenamente estos apartados.

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LOS APARTADOS 8.1 Y 8.2 Y TOTALES

Licitadores/Empresas	8.1 Oferta Económica	8.2 Mejoras	TOTAL
ENASUI	50,47	10	60,47
SECOE	47,37	7,63	55,00

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Tras la valoración de las ofertas económicas y mejoras presentadas (Criterios 8.1 y 8.2) y la valoración del Programa de trabajo (Criterio 8.3) ya presentada en la Mesa de contratación de fecha 15/07/2015, a continuación se presenta el cuadro resumen general con las puntuaciones obtenidas por ambos licitadores.

Licitadores/empresas	8.1 Oferta Económica	8.2 Mejoras	8.3 Programa de trabajo	TOTAL PUNTOS
ENASUI	50,47	10	31,50	91,97
SECOE	47,37	7,63	32,25	87,25

A la vista de la puntuación obtenida por cada una de las empresas en la valoración de los distintos apartados, se propone a la UTE ENASUI & PROFOLP para la ejecución del contrato CON 12/15, salvo criterio de superior categoría.

En San Sebastián de los Reyes a 17 de Julio de 2015



Fdo. José Luis Esteban Rodríguez
Jefe Sección Educación

